



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DIRESA CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
REG. N° FECHA:

“PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE DE LA DIRESA CALLAO – 2025”



M. Sánchez M.



Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de Aprobación
01	RD N° -2025-GRC/DIRESA/DG	/ /2025



ÍNDICE

I.	GLOSARIO	3
1.1.	Definiciones de Acrónimos	3
1.2.	Definiciones Operativas	4
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	FINALIDAD	7
IV.	OBJETIVOS	7
4.1.	Objetivo General	7
4.2.	Objetivos Específicos	7
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
VI.	BASE LEGAL	8
VII.	ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL	9
7.1.	Situación Epidemiológica del dengue en el Perú	9
7.2.	Situación Epidemiológica del Dengue en la Región Callao	10
7.3.	Recursos Humanos	12
VIII.	ACTIVIDADES POR OBJETIVO	13
IX.	PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16
9.1.	Cuadro de Necesidades	16
9.2.	Presupuesto Requerido para el Desarrollo del Plan	20
9.3.	Requerimiento Presupuestal para el Desarrollo del Plan	23
	□ Requerimiento Presupuestal para el Desarrollo del Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de La DIRESA Callao – 2025	23
X.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Hoja de Trabajo)	24
XI.	BIBLIOGRAFÍA	27
XII.	CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	27
XIII.	ANEXOS	28
13.1.	Anexo 01. Ficha de Investigación Clínico Epidemiológica de Dengue	28



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:



I. GLOSARIO

1.1. Definiciones de Acrónimos

AA.HH.	Asentamientos Humanos
Ae	Aedes aegypti
AG	Agente
ARN	Ácido Ribonucleico
CDC	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CF	Control focal
DENV-1	Serotipo 1 del virus Dengue
DENV-2	Serotipo 2 del virus Dengue
DENV-3	Serotipo 3 del virus Dengue
DENV-4	Serotipo 4 del virus Dengue
DCSA	Caso Dengue con signos de alarma
DSSA	Caso Dengue sin signos de alarma
DG	Caso Dengue grave
DLSP	Dirección de Laboratorio de Salud Pública
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
DIRESA	Dirección Regional de Salud
EE	Escenario Epidemiológico
EE.SS.	Establecimientos de Salud
EGI	Estrategia de Gestión Integrada
ELISA	Ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas
IA	Índice ácido
IgG	Inmunoglobulina G
IgM	Inmunoglobulina M
INS	Instituto Nacional de Salud
MINSA	Ministerio de Salud
Netlab	Sistema de información electrónico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
NI	Notificación inmediata
OEPI	Oficina de Epidemiología
PI	Periodo de incubación
POI	Plan Operativo Institucional
qRT – PCR	Transcripción inversa de la reacción en cadena de la polimerasa
RENACE	Red Nacional de Epidemiología
S.E.	Semana Epidemiológica
UN	Unidad Notificante
VE	Vigilancia epidemiológica
ZRE	Zona de riesgo epidemiológico



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fidatario Suplente

REG. N° FECHA:.....



1.2. Definiciones Operativas

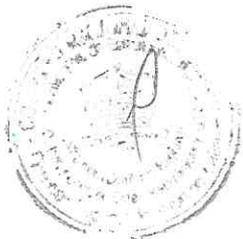
- **Aedes aegypti:** (Ae) zancudo vector del dengue.
- **Agente (AG):** El virus del dengue pertenece a la familia flaviviridae, por métodos de biología molecular y aislamiento viral, se distinguen cuatro serotipos: dengue 1, dengue 2, dengue 3. y dengue 4.
- **Aislamiento del virus:** Procedimiento en el laboratorio por el cual se puede obtener la replicación del virus de Dengue, Chikungunya, Zika y otras arbovirosis a través de la inoculación de una muestra en un cultivo celular en el que se observan las alteraciones que sufren las células producto de la infección.
- **Antecedente epidemiológico de exposición:** Antecedente epidemiológico de exposición (viajes o residencia) de una persona a las áreas con transmisión del virus dengue, Chikungunya, zika y otras arbovirosis en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas.
- **Arbovirus:** El término Arbovirus es utilizado para hacer referencia a una serie de virus que son transmitidos por vectores artrópodos y que producen enfermedades como Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla (virus que comparten el mismo vector), Mayaro, Oropuche y otros.
- **Brote:** Es el incremento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada, durante un periodo de tiempo y afectando un número determinado de personas.
- **Caso probable de dengue (sin signos de alarma):** Toda persona con fiebre menor o igual a 7 días de evolución, que reside o ha visitado áreas de transmisión de dengue o con infestación del vector *Aedes aegypti*, 14 días antes del inicio de síntomas y que presenta al menos dos de las siguientes manifestaciones: dolor ocular o retro-ocular, mialgias, cefalea, artralgia, dolor lumbar, rash/exantemas (erupción cutánea), náuseas/vómitos.
- **Caso dengue con signos de alarma:** Caso probable de dengue sin signos de alarma que presenta uno o más de las siguientes manifestaciones: dolor abdominal intenso y continuo, dolor torácico o disnea, derrame seroso al examen clínico o por estudio de imágenes (ascitis, derrame pleural o derrame pericárdico), vómitos persistentes, disminución brusca de la temperatura o hipotermia, sangrado de mucosas (gingivorragia, epistaxis, metrorragia e hipermenorrea), disminución de la diuresis (disminución del volumen urinario), decaimiento excesivo o lipotimia, estado mental alterado (somnolencia o inquietud o irritabilidad o convulsión o escala de Glasgow menor de 15), hepatomegalia, aumento progresivo del hematocrito.
- **Caso dengue grave:** Todo caso probable de dengue con o sin signos de alarma que presenta por lo menos uno de los siguientes signos: signo o signos de choque hipovolémico, sangrado grave, según criterio clínico, síndrome de dificultad respiratoria por extravasación importante de plasma, compromiso grave de órganos (encefalitis, hepatitis, miocarditis).
- **Caso confirmado de dengue:** Todo caso probable de Dengue que cumpla cualquiera de los siguientes criterios:
 - a) **Resultado positivo a una o más de las siguientes pruebas de laboratorio:** Aislamiento viral por cultivo celular, qRT-PCR, ELISA Antígeno NS1, Detección de Anticuerpos IgM para Dengue en una sola muestra, Evidencia de seroconversión en IgM en muestras pareadas, la segunda muestra deberá ser tomada después de los 14 días del inicio de síntomas, para zonas donde no hay transmisión de dengue (estos casos deben tener una investigación epidemiológica)
 - b) **Confirmación por nexo epidemiológico:** Solo en situación de brote donde se ha comprobado la circulación de virus. Todo caso probable que no dispone de una

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA.....





muestra para diagnóstico de laboratorio y que reside cerca o ha tenido contacto con una o más personas, que tienen o han tenido la enfermedad.

- **Caso autóctono:** Todo caso cuyo lugar probable de infección, corresponde a la misma jurisdicción donde se notifica el caso y donde se ha comprobado que existe transmisión de la enfermedad.
- **Caso importado:** Todo caso cuyo lugar probable de infección, es diferente a la jurisdicción que notifica el caso.
- **Casos focalizados:** Presencia de casos autóctonos que se limitan en el círculo familiar.
- **Caso índice:** Es el primer caso diagnosticado de un brote.
- **Caso primario:** Individuo que introduce la enfermedad en la familia o al grupo bajo estudio. No necesariamente es el primer caso diagnosticado en la familia o grupo
- **Control focal:** Control de los criaderos, que consiste en la aplicación de un larvicida para eliminar las larvas del vector del dengue y que no pueden ser eliminadas de otra forma.
- **Choque:** Paciente cursa un estado de hipotensión arterial persistente que no recupera con la administración de fluidos o requiere de uso de inotrópicos. En esta fase el paciente tiene signos de mala perfusión capilar (extremidades frías, retraso de relleno capilar, o pulso rápido y débil).
- **Dengue:** Es una enfermedad viral aguda infecciosa, producida por el virus Dengue y transmitida por la picadura de zancudos hembra del género Aedes aegypti.
- **Escenario epidemiológico:** Es una estratificación epidemiológica de carácter dinámico que clasifica áreas geográficas, de acuerdo con la ausencia o presencia del vector y de casos de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis, se clasifica en:
 - ✓ Escenario I: Área geográfica sin presencia del vector, con o sin condiciones para el desarrollo del vector y con casos importados, pero sin casos autóctonos de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis.
 - ✓ Escenario II: Área geográfica con presencia del vector y con casos importados, pero sin casos autóctonos de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis.
 - ✓ Escenario III: Área geográfica con presencia de casos autóctonos de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis. Existen tres tipos:
 - Escenario III – brote: Área geográfica con presencia de casos autóctonos que se limitan en una sola unidad geográfica en un determinado tiempo.
 - Escenario III – epidémico: Áreas geográficas con presencia de casos autóctonos que se distribuyen en más de una unidad geográfica en un determinado tiempo.
 - Escenario III – endémico: Áreas geográficas con presencia de casos autóctonos en forma permanentemente en cantidades esperadas.
- **Índice aédico:** Indicador que mide el porcentaje de casas positivas con larvas de Aedes aegypti en una localidad.
- **Notificación inmediata:** Es la notificación de enfermedad o evento bajo vigilancia epidemiológica que deberá hacer cualquier persona que preste atención de salud y que identifique caso probable de Dengue sin señales de alarma, caso probable de dengue con señales de alarma o Caso probable de dengue grave, en un área nueva, dentro de las 24 horas de conocido el caso al EE.SS. más cercano y este a su vez al nivel inmediato superior.
- **Paciente febril:** Paciente que acude con fiebre (Temperatura de 38°C a más), con o sin foco aparente. Estos pacientes serán detectados en los triajes o en el tópic de emergencia de los EE.SS., registrados en el cuaderno de febriles e ingresados al Aplicativo Notiweb de Febriles del CLC.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
REG. N°..... FECHA:.....



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

20 ABR 2025

EDSON JONATHAN PIENA ALVARADO
Fедatario Suplente

REG. N° FECHA:

- **Periodo de incubación:** Se describe entre 3 y 14 días, con una media aproximada entre 5 a 7 días; todos los grupos humanos, sin distinción de color raza y sexo pueden ser afectados por dengue, dependiendo de la exposición al vector.
- **Transmisión:** Se produce por la picadura de un zancudo *Aedes aegypti*, estos zancudos pican durante el día, preferentemente por la mañana temprana y en el inicio de la noche. No hay transmisión de persona a persona, ni a través de las fuentes de agua.
- **Vigilancia Entomológica¹(VE):** Actividad continua por la cual se provee información oportuna y de calidad sobre la presencia, densidad y comportamiento de los insectos vectores.
- **Vigilancia de febriles:** Vigilancia que considera analizar el incremento de pacientes con fiebre reportados por S.E. en los EE.SS. para realizar análisis de conglomerados, búsqueda intencional y toma de muestras.
- **Unidad notificante (UN):** Se denomina así, al EE.SS. designado oficialmente, que notifica en forma obligatoria y permanente enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, EVISAP, brotes y otros eventos de importancia para la salud pública, al sistema de notificación de salud pública del CDC.
- **Zona de Riesgo Epidemiológico:** Zonas que limitan con jurisdicciones de escenario epidemiológico II.

II. INTRODUCCIÓN

El Dengue es una enfermedad viral producida por el virus dengue y transmitida por el zancudo *Aedes aegypti*, cuya última parte de su ciclo biológico lo desarrolla en agua almacenada en recipientes y en objetos en desuso. Como enfermedad, el Dengue es un problema de Salud Pública que, por las características de su transmisión y la estacionalidad, se hace necesario caracterizar desde la unidad geográfica, en este caso la Región Callao, para la identificación de estrategias costo-efectivas de decisión y aplicación local.

Entre las condicionantes de riesgo más importantes tenemos: las fuertes migraciones procedentes de diferentes partes del país, incluso de la colindante ciudad de Lima de poblaciones que son portadores de sus propias costumbres, hábitos e identidades regionales y locales, así como la tasa de crecimiento poblacional (una de las principales condicionantes del riesgo para dengue) que en el Callao es el doble del promedio como país. Otra de las condicionantes de riesgo, es el incremento en las temperaturas que se registra en el periodo de noviembre a abril, sumado a las deficiencias en cuanto a saneamiento básico. Otras condicionantes de riesgo que es necesario mencionar, son las conductas inadecuadas de la población para la prevención del dengue, sobre todo en el manejo del almacenamiento del agua, limitados recursos para sostener actividades de prevención y control, limitadas participación social (gobiernos locales, regionales y comunidad). Los determinantes señalados facilitan la dispersión y altos niveles de infestación por el vector.

En el marco del Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y la Estrategia de Gestión Integrada (EGI), que aplica de manera eficiente el compromiso de los decisores de los diferentes niveles de gestión regional y local, compartiendo y comprometiendo las responsabilidades y actividades operativas, asumiendo el reto de reducir los riesgos que exponen y afectan a nuestras poblaciones en relación al Dengue, actualmente en la Región

¹ Resolución Ministerial 228-2023/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°198-MINSA/DIGESA-2023" Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de *Aedes aegypti*, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de *Aedes albopictus* en el territorio nacional.



Callao y que, en el presente año, se viene registrando el mayor pico histórico de notificación, confirmación de casos y de casos autóctonos, con mayor afección del distrito de Ventanilla, donde se demostró la circulación de los serotipos DENV-1, DENV-2 y DENV-3, como factores que estarían potenciando los riesgos actuales y futuros.

Ante lo cual, es necesario formular el presente "PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE LA DIRESA CALLAO 2025".

III. FINALIDAD

Contribuir a proteger la salud individual y colectiva de la población, así como de reducir la morbi-mortalidad por dengue, con énfasis en la población en riesgo durante el año 2025.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de salud para reducir el riesgo de la transmisión y la morbimortalidad por dengue mediante intervenciones integrales de salud a nivel multisectorial, bajo el enfoque de *Una Salud* en la Región Callao.

4.2. Objetivos Específicos

- **Objetivo Específico 1:** Fortalecer la vigilancia epidemiológica e investigación oportuna de brotes de dengue a nivel regional.
- **Objetivo específico 2:** Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- **Objetivo específico 3:** Fortalecer las habilidades y competencias de los profesionales de la salud en vigilancia, prevención, manejo y control del dengue.
- **Objetivo específico 4:** Fortalecer la cobertura y la oportunidad de la respuesta del Laboratorio Referencial Regional en el diagnóstico de dengue y otros diagnósticos diferenciales.
- **Objetivo específico 5:** Fortalecer las actividades de vigilancia y control vectorial para controlar la infestación del *Aedes aegypti* en localidades de la Región Callao.
- **Objetivo específico 6:** Promover la participación de las autoridades regionales, locales, comunidad organizada y familias en la prevención y control del dengue en la Región Callao.
- **Objetivo específico 7:** Desarrollar e implementar estrategias de comunicación y sensibilización sobre el riesgo de dengue en la población.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de aplicación obligatoria en todos los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, Sector Educación y Gobiernos Locales en el ámbito de la Región Callao.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fodatario Suplente

REG. N° FECHA:



VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública
- Ley 30895 – Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud en Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública e Inteligencia Sanitaria.
- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su modificatoria mediante la Ley 30831
- Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N°506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N°545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°047-MINSA/DGE-V.01, Notificación de Brotes, Epidemias y Otros Eventos de Importancia para la Salud Pública.
- Resolución Ministerial 883-2014 /MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Acciones de Promoción de la Salud para la Prevención del Dengue a través del Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud".
- Resolución Ministerial N°982-2016/MINSA, que aprueba mediante la Norma Sanitaria N°125 – MINSA/2016/CDC-INS, la Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras arbovirosis en el Perú.
- Resolución Ministerial 228-2023/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°198-MINSA/DIGESA-2023" Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA, que aprueba la NTS N°198-MINSA/DIGESA-2023, Norma Técnica en Salud para la vigilancia entomológica y control del Aedes aegypti, vector de arbovirosis y la vigilancia del ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional.
- Reglamento Sanitario Internacional (2005)
- Resolución Ministerial N°175-2024/MINSA, que aprueba la NTS N° 211- MINSA/DGIESP-2024. Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Pacientes con Dengue en el Perú.
- Ordenanza Regional N°000026-2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao y su modificatoria Ordenanza Regional N° 000014.
- Ordenanza Regional N°000021-2021, que declara de interés y necesidad pública la vigilancia, prevención y control del dengue en la región Callao.
- Resolución Directoral N° 638-2016-GRC-DIRESA, que aprueba la conformación del "Grupo Temático Regional de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas de la DIRESA Callao".
- Resolución Directoral N° 050-2021-GRC/DIRESA/DG, que aprueba el documento normativo Directiva N° 001-2021-GRC/DIRESA/DG-OEPE-V.01", "Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo en la Dirección Regional de Salud del Callao".
- Resolución Directoral N°218-2024-GRC/DIRESA/DG, que actualiza la Lista de Establecimientos del Sector salud (MINSA, ESSALUD, SANIDADES FFAA y PNP, así como

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

20 ABR 2025

EDSON JONATHAN PENA ALVARADO
FEDATARIO SUPLENTE

REG. N°



M. Sánchez M.





- PRIVADOS), unidades notificantes que conforman la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región Callao, como integrante de la RENACE.
- Resolución Directoral N°092-2023-GRC/DIRESA/DG, que reconfirma el Equipo de Respuesta Rápida - ERR Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao.
- Resolución Directoral N°135-2025-GRC/DIRESA/DG, que reconfirma el Comité de Lucha contra el dengue de la Dirección Regional de Salud del Callao, y su actualización, Resolución Directoral N°197-2025-GRC/DIRESA/DG, que modifica el error material en la parte resolutive del artículo primero, en los siguientes términos: "Reconformar el Grupo Técnico Regional de Dengue de la Dirección Regional de Salud del Callao"

VII. ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL

7.1. Situación Epidemiológica del dengue en el Perú

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el vector *Aedes aegypti*, es endémico y aún en la actualidad continúa siendo un problema de salud pública en varios países con climas tropicales y subtropicales. Es una infección viral que es transmitida por la picadura de las hembras infectadas de zancudos del género *Aedes*, vector transmisor de otras arbovirosis como el Zika y Chikungunya. En la Región de las Américas, durante el 2021, se reportaron un total de 55 850 casos de dengue, incluidos 210 casos de dengue grave y 13 defunciones. El Perú, es el segundo país de la región con mayor número de casos de dengue, solo por detrás de Brasil.

En el Perú, en los últimos cinco años la tendencia de casos ha mostrado un comportamiento estacional que coincide con la temporada de lluvia en los departamentos de selva y estación de verano en los departamentos de la costa. La epidemia de Dengue, de mayor magnitud y gravedad que se haya reportado en el Perú, se registró el año 2011, en la ciudad de Iquitos (Loreto), relacionada con la presencia del serotipo DENV-2, con presencia de casos graves y defunciones.

En los últimos años la notificación de casos de dengue ha sido fluctuante, notificándose 15 287 casos en el 2019. Para el año 2020 la curva epidémica mostró dos incrementos, uno a inicios de año y otro a fines, se notificó un total de 47 932 casos de dengue, con una tasa de incidencia acumulada (TIA) de 143 por 100 mil habitantes; reportándose 86 defunciones por dengue, con presencia de brotes en varios departamentos de la selva y centro del país, así como también en distritos de Lima y Callao.

En el año 2021, se notificaron 44,791 casos, de los cuales 39,886 fueron confirmados, siendo las regiones que notificaron el mayor número de casos, las regiones de Loreto (5,115), Junín (5,090), San Martín (4,532), Ica (4,208), Piura (4,072) y Ucayali (3.140); asimismo, se notificaron 43 defunciones por dengue.

A nivel nacional, en el año 2023 (S.E. 52), se notificaron 272,703 casos de dengue, de los cuales 230,891 (84.19%) fueron confirmados, haciendo una TIA de 810.58 x 100 mil habitantes, con 438 defunciones. Las regiones de Piura (70,657), Lambayeque (31,389), Lima (29,232), La Libertad (21,738), Ica (14,761), fueron los 5 departamentos que tuvieron el mayor número de confirmados de dengue en el año 2023. Asimismo, entre las regiones que notificaron defunciones por dengue, están Piura (147), Lambayeque (138), Ica (42), La Libertad (27), Lima (15), San Martín (14), Ucayali (12), Junín (09), Ancash (08), Tumbes (08), Cusco, Callao, Amazonas, Cajamarca y Loreto con 03 defunciones cada una, Madre de Dios (02) y Pasco (01).



M. Sánchez M.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suilente



En cuanto a la distribución de los casos notificados de dengue por sexo, en el año 2023, el más afectado fue el sexo femenino, con el 54.89% de casos (150,537) y el 45.11% fue de sexo masculino (123,709 casos). A la vez, el curso de vida adulto (30 - 59 A.), presentó el número de casos, con 10,4911 casos (38.25%), seguido del curso de vida joven (18 - 29 A.), con 60,513 casos (22.07%), del curso de vida niño (0 - 11 A.), con 45,683 casos (16.66%), el Adolescente (12 - 17 A.) con 35,034 casos (12.77 %) y adulto mayor (60 a + años), con 28,105 casos (10.25%), sin embargo, fue el Adolescente quien tuvo más riesgo de enfermar fue el Adolescente con una TIA de 1005.14 x 100 mil Hab.

Según el CDC-MINSA, hasta la SE 49-2024, a nivel nacional se notificaron 278332 casos de dengue con una TIA de 15.96 por cada 100 mil habitantes. El 92.65 % (257879) de casos son confirmados y el 7.35 % (20453) son probables.

Según la clasificación clínica de dengue, el 90.24 % (251166) son dengue sin signos de alarma, 9.49 % (26409) dengue con signos de alarma y 0.27 % (757) dengue grave; asimismo, se tienen 256 defunciones notificadas, de las que 253 están relacionadas a dengue y 03 están en investigación, teniendo una Tasa de Letalidad de 0.09 %.

Los 05 departamentos que reportaron el mayor número de casos fueron: Lima (87696), La Libertad (50223), Piura (35428), Ica (31413) y Ancash (18862); en cuanto a la distribución por curso de vida en el niño se notificaron 40359 casos (14.5%), en el Adolescente se notificaron 36829 casos (13.23 %), seguido del Joven con 60127 casos (21.60 %), en el Adulto se notificaron 111176 casos (39.94 %) y en el Adulto mayor se notificaron 29841 casos (10.72 %), quien tuvo el mayor riesgo de enfermar fue el Adolescente con una TIA de 1041.26 por cada 100 mil habitantes.

Con relación a los serotipos de dengue, en el 2019, se detectó el DENV-2, genotipo Cosmopolita en los departamentos de Madre de Dios y Cusco, en el 2020 circularon los 4 serotipos de dengue a nivel nacional y en el 2021 se ha identificado la circulación de los serotipos DENV-1 y DENV- 2; y en el 2023 se identificó la circulación del serotipo DENV-3 en Lima Metropolitana. Según información de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), hasta octubre de 2024, el Aedes aegypti, vector del Dengue, Zika y Chikungunya se encuentra reportado en 24 (96%) de las 25 Regiones, 108 (55%) de las 196 provincias y 594 (31%) de 1874 distritos, estaban infestados por el Aedes aegypti.

7.2. Situación Epidemiológica del Dengue en la Región Callao

En la Región Callao, se tienen reportes de dengue desde el año 2011, con un patrón de casos importados con confirmación diagnóstica y que, en el año 2017, se tienen los primeros casos autóctonos confirmados, con un brote en la localidad de Parque Porcino, en el distrito de Ventanilla, jurisdicción del PS. Ventanilla Este, con 05 casos autóctonos confirmados; en el año 2020, se notificó un brote autóctono de dengue en la localidad de Angamos, distrito de Ventanilla, jurisdicción del PS. Angamos con 02 casos confirmados, mientras que, en el año 2021, se notificaron 02 brotes autóctonos: uno en la localidad Mi Perú, distrito Mi Perú, jurisdicción del CS. Mi Perú, con 05 casos confirmados y el otro, en la localidad de Sesquicentenario, distrito de Callao, jurisdicción del CS. Sesquicentenario, con 01 caso confirmado y que fue notificado tardíamente por el Hospital II Lima Norte Callao "Luis Negreiros Vega". En el año 2022, se notificó un brote autóctono de dengue,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso interno
28 ABR 2024
EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
REG. N° FECHA:





en la localidad de defensores de la Patria, distrito de Ventanilla, jurisdicción del PS. Defensores de la Patria, con 02 casos confirmados.

Hasta la SE. 50-2024, en la Región Callao, han notificado 11949 casos, de los cuales 61.09% (7300) son casos confirmados y, de ellos, 5,213 casos son autóctonos de dengue; es decir, con lugar probable de infección en la Región Callao, teniendo una tasa de ataque regional de 0.4%, siendo el distrito de Ventanilla el que tiene el mayor riesgo de enfermar, con un acumulado de 4,127 casos y una Tasa de Incidencia Acumulada x 100 mil Hab. (T.I.A) de 1042.6, seguido del distrito de Callao con 663 casos y una T.I.A de 12.7, Mi Perú con 302 casos y una T.I.A de 540.7, Bellavista con 64 casos y una T.I.A de 73 y La Perla con 18 casos autóctonos y una T.I.A de 26.8, solo el distrito de La Punta no presentó casos.

De acuerdo a la clasificación clínica, el 91.9 % (4,791 casos) fueron casos confirmados de dengue sin señales de alarma, lo cual representa un mayor riesgo de letalidad en caso de presentarse un nuevo brote epidémico, debido a las complicaciones por reinfección, el 7.8 % (407 casos) fueron dengue con signos de alarma y el 0.3 % (15 casos) fueron dengue grave. Además, se reportaron 02 defunciones relacionadas a dengue en casos autóctonos, teniendo una tasa de letalidad regional de 0.04 %, ambas defunciones tienen lugar probable de infección en el distrito de Ventanilla y corresponden al curso de vida Adulto.

Con relación a la dispersión del zancudo Aedes aegypti en la Región Callao, se ha llevado a cabo de manera progresiva; en el año 2007 se identificó formas inmaduras (larvas) y formas adultas en la zona de la urbanización San Juan Macías del Centro de Salud Faucett. En el año 2012, se reportó actividad aérea en 3 distritos y en 10 jurisdicciones sanitarias de Centros de Salud.

En el 2013, se reportó actividad aérea en 14 jurisdicciones sanitarias de Centros de Salud.

En el 2014, se reportó actividad aérea en 4 distritos del Callao y en 16 jurisdicciones sanitarias de Centros de Salud.

En el año 2016 se reportó actividad aérea en 5 distritos del Callao y en 17 jurisdicciones sanitarias de los Centros de Salud. Desde el mes de enero del 2017 se ha evidenciado la presencia de Aedes aegypti en la jurisdicción del Centro de Salud Bellavista y Centro de Salud Alta Mar.

Debido al primer brote de dengue (2017) en la jurisdicción del Centro de Salud Ventanilla Este (05 casos autóctonos), se implementó la vigilancia mediante ovitrampas en la jurisdicción del Centro de Salud Márquez, y en la primera semana de evaluación se encontró una ovitrampa positiva, pasando la jurisdicción de escenario I a escenario II.

En el año 2018, la jurisdicción del Centro de Salud Ciudad Pachacútec pasó a escenario II, al encontrarse presencia de Aedes aegypti, y en el año 2020 la jurisdicción del Centro de Salud Villa Los Reyes pasó a escenario II.

En el año 2021, las jurisdicciones del Centro de Salud José Olaya y José Boterín pasaron a escenario II.

En el año 2023 y 2024 las jurisdicciones de los Centros de Salud Néstor Chamboetta, Puerto Nuevo y Ramón Castilla pasaron a escenario II.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fidatario Suplente

REG. N° FECHA:

La dispersión del zancudo *Aedes aegypti*, se determinó su presencia en los 7 distritos y en 45 jurisdicciones sanitarias de los Centros de Salud, las cuales son:

- Distrito de Ventanilla: Ventanilla Alta, Ventanilla Este, Santa Rosa de Pachacútec, Defensores de La Patria, Hijos del Almirante Grau, Angamos, Márquez, Ciudad Pachacútec, Villa los Reyes, 03 de Febrero, Materno Infantil Perú Corea Pachacútec, Luis Felipe de las Casas, Bahía Blanca, Ventanilla Baja.
- Distrito de Mi Perú: Mi Perú.
- Distrito del Callao: Palmeras de Oquendo, Faucett, 200 Millas, El Álamo, Sesquicentenario, Preví, Bocanegra, Aeropuerto, Polígono IV, Playa Rímac, José Olaya, Alberto Barton, José Boterín, Miguel Grau, Santa Rosa, Callao, San Juan Bosco, Santa Fe, Manuel Bonilla, Acapulco, Juan Pablo II, Néstor Gambetta, Puerto Nuevo, Ramón Castilla.
- Distrito de Carmen de la Legua: Carmen de la Legua, Villa Señor de Los Milagros.
- Distrito de La Punta: La Punta
- Distrito de Bellavista: Bellavista
- Distrito de La Perla: Alta Mar, La Perla.
- Puerto Internacional del Callao y Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", la presencia del vector *Aedes aegypti*, de manera ocasional.

7.3. Recursos Humanos

A pesar de contar con recurso humano en las diferentes áreas, estos se tornan insuficientes para cumplir con los objetivos trazados, por lo que se presenta la brecha de recurso humano en la tabla a continuación.

Tabla N°01: Evaluación de necesidad de Recursos Humanos del Plan de Vigilancia Entomológica y Control Vectorial Frente al Zancudo *Aedes Aegypti*, Vector Transmisor de Dengue, Fiebre de Chikungunya Y Zika, DIRESA Callao – 2025

Aprobado con R.D. N°121-2025-GRC/DIRESA/DG

Dirección de Red/Unidad Orgánica	Grupo Ocupacional	REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES					
		RECURSO HUMANO			Total	NECESIDAD	BRECHA
		Nomb.	CAS	Tercero			
VENTANILLA	Inspector de Vivienda	0	0	0	0	50	-50
BEPECA	Inspector de Vivienda	0	0	0	0	35	-35
BONILLA	Inspector de Vivienda	0	0	0	0	15	-15
DSBHAZ/REDES	Personal para realizar supervisión a actividades de vigilancia y control larvario	0	0	0	0	1	-1
	Operarios para Nebulización espacial	0	0	0	0	15	-15
	Anotadores para apertura de vivienda	0	0	0	0	10	-10
TOTAL		0	0	0	0	126	-126



Tabla N°02: Evaluación de necesidad de Recursos Humanos del Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de La DIRESA Callao – 2025

Órgano / Unidad orgánica	Grupo Ocupacional	REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES					
		RECURSO HUMANO			Total	NECESIDAD	BRECHA
		Nomb.	CAS	Tercero			
Red Ventanilla	Técnico en enfermería	0	0	0	0	4	-4
DLSP	Motorizados para transporte de muestras	0	0	1	1	3	-2
TOTAL		0	0	1	1	7	-6

VIII. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

Objetivo Específico 1: Fortalecer la vigilancia epidemiológica e investigación oportuna de brotes de dengue a nivel regional.

1. Captación precoz, estudio, investigación epidemiológica y notificación oportuna de casos y/o brotes de dengue.
2. Intervención oportuna, mediante el cerco epidemiológico-entomológico 200 m a la redonda, ante la notificación de un caso probable/confirmado de dengue, de manera conjunta con el personal de la Red y del E.S., así como de DESA, PROMSA, DESP, Comunicaciones y ERR-Regional.
3. Elaboración, publicación y socialización de la Sala Situacional de Dengue de la DIRESA Callao.
4. Monitoreo y supervisión de la implementación y operatividad del Cuaderno de Registro de Febriles en los EE.SS.
5. Elaboración, publicación y socialización semanal de la Sala de Febriles, con la información sobre los EE.SS en alerta por el incremento de febriles, en quienes se debe realizar la toma de muestras de suero, al 10% de pacientes que acuden a solicitar atención en los diferentes servicios del EE.SS.
6. Monitoreo diario de la notificación de febriles por la Oficina de Epidemiología, Redes y EE.SS. y, según el momento epidemiológico, realizarán la notificación diaria, que será establecido mediante la Alerta Epidemiológica Regional correspondiente.
7. Asistencia técnica permanente, a los responsables de Epidemiología de las Redes, Microrredes y EE.SS. de la DIRESA Callao.

Objetivo específico 2: Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.

1. Implementación, distribución de protocolos físicos para la atención de casos de Enfermedad de Dengue en los Establecimientos de Salud y Hospitales.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de salud del primer nivel, para el diagnóstico, atención y manejo clínico adecuado de casos que cumplan con las definiciones de caso de dengue, mediante UVICLIN y unidades febriles.
3. Captación, triaje, seguimiento y monitoreo de los pacientes con Dengue, para la reducción de la tasa de letalidad.
4. Garantizar el cumplimiento del Flujograma de Atención de Dengue para consultorios de la DIRESA Callao y Distribución de guías de atención de manejo clínico de Dengue.
5. Asegurar la disponibilidad y operatividad de las unidades médicas de emergencia (Ambulancias).

Objetivo específico 3: Fortalecer las habilidades y competencias de los profesionales de la salud en prevención, manejo y control del dengue.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:





1. Capacitar al personal de salud de los EE.SS. sobre la Vigilancia epidemiológica, organización de los servicios de salud, manejo clínico, vigilancia y control vectorial de dengue y abordaje de medidas preventivas a nivel comunitario.
2. Capacitar al personal de los EE.SS. sobre la atención de casos de dengue en pacientes pediátricos y adultos, según la clasificación clínica de los casos y de acuerdo con los protocolos de atención establecidos en las guías vigentes.

Objetivo específico 4: Fortalecer la cobertura y la oportunidad de la respuesta del Laboratorio Referencial Regional en el diagnóstico de dengue y otros diagnósticos diferenciales.

1. Toma oportuna de muestras a paciente con diagnóstico probable de dengue u otras arbovirosis.
2. Garantizar el correcto suministro de pruebas para el tamizaje y diagnóstico de dengue
3. Garantizar el transporte oportuno y conservación de la muestra (suero sanguíneo) en cadena de frío (2° a 8°C) hasta su procesamiento en el Laboratorio Referencial de Salud Pública de DIRESA Callao.
4. Procesamiento de las muestras en el Laboratorio Referencial para el diagnóstico de dengue, considerando el tiempo de enfermedad, desde el inicio de síntomas hasta la obtención de muestra (tiempo de enfermedad ≤ 5 días ELISA Ag NS1 o RT-PCR en tiempo real o tiempo de enfermedad ≥ 6 días ELISA IgM), con resultados dentro de las 48 horas desde la recepción.
5. Vigilancia de serotipos dengue circulantes en el Callao (serotipos 1,2,3 y 4) mediante el procesamiento de un porcentaje de muestras reactivas a ELISA NS1, por método molecular PCR en tiempo real.
6. Capacitación y fortalecimiento a laboratorios locales y UTMs para la toma, manejo y envío adecuado de muestras.

Objetivo específico 5: Fortalecer las actividades de vigilancia y control vectorial para controlar la infestación del Aedes aegypti en localidades que reportan su presencia.

1. Vigilancia entomológica a través de la implementación gradual de ovitrampas, en los establecimientos de salud y en puntos críticos (Sanidad Aérea y Marítima).
2. Vigilancia entomológica a través de muestreos probabilísticos (Muestreo Aleatorio Sistemático - MAS).
3. Control larvario en las jurisdicciones de los Centros de Salud (Búsqueda, eliminación de criaderos)
4. Nebulización espacial en situaciones de brote o epidemia y de forma focalizada ante casos probables, siempre y cuando se reporte la presencia del vector en el área delimitada para la intervención.
5. Asistencia técnica a personal profesional y técnico de Salud Ambiental de las Redes, Microrredes, EE.SS., Sanidad Aérea y Marítima.
6. Supervisión a actividades de vigilancia y control vectorial.

Objetivo específico 6: Promover la participación de las autoridades regionales, locales, comunidad organizada y familias en la prevención y control del dengue en la Región Callao

1. Establecer una agenda con Gobiernos Locales y autoridades sanitarias en la organización y fortalecimiento de los comités distritales de salud y multisectoriales de lucha contra el dengue o similares.
2. Capacitación a líderes de la comunidad, agentes comunitarios de salud, comités locales de salud para la vigilancia comunitaria y promoción de prácticas saludables en la población que permita la eliminación o tratamiento de potenciales criaderos, identificación de signos de alarma, referencia comunitaria y la aplicación de la Ficha familiar de autoevaluación "10 minutos contra el dengue"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRESA - CALLAO
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Solo Valido para uso Interno
 20 ABR 2025
 EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
 Fedatario Suplente
 REG. N° FECHA:





3. Implementación de la estrategia "COLE SEGURO", en las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria priorizados: capacitación de docentes, alumnos con réplica por docentes y concurso escolar de eliminación de potenciales criaderos de zancudos.

Objetivo específico 7: Desarrollar e implementar estrategias de comunicación y sensibilización sobre el riesgo de dengue en la población.

1. Difundir mensajes claves e información sobre la prevención y control del dengue.
2. Capacitación a periodistas locales y líderes de opinión en medidas preventivas y control del dengue.
3. Difundir materiales audiovisuales a la comunidad (mercados, organizaciones de base, otros) sobre las medidas preventivas ante las arbovirosis, conservación y limpieza de los depósitos de agua.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DIRESA CALLAO

IX. PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

9.1. Cuadro de Necesidades

➤ Cuadro de Necesidades del Plan de Vigilancia Entomológica y Control Vectorial Frente al Zancudo Aedes Aegypti, Vector Transmisor de Dengue, Fiebre de Chikungunya Y Zika, DIRESA Callao – 2025. Aprobado con R.D. N°121-2025-GRC/DIRESA/DG

Órgano/Unidad Funcional	Requerimiento para el Desarrollo de Actividades						
	Locación de servicios realizados por persona natural				Combustibles y carburantes		
	Vigilancia y control larvario	Fumigación especial	Anotación de la nebulización espacial	Supervisión de actividades	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	Gasolina	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina
Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis	100	15	10	1	Pyriproxifen 0.5%	Petróleo	Aseo, Limpieza y Tocador
						X gal	Protector Solar
						X gal	
	100	15	10	1	20	200	100
Total	100	15	10	1	20	400	8000



M. Sánchez M.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
REG. N° FECHA:



9.2. Presupuesto Requerido para el Desarrollo del Plan

- **Presupuesto Requerido para el Desarrollo del Plan de Vigilancia Entomológica y Control Vectorial Frente al Zancudo Aedes Aegypti, Vector Transmisor de Dengue, Fiebre de Chikungunya Y Zika, DIRESA Callao – 2025. Aprobado con R.D. N°121-2025-GRC/DIRESA/DG**

M. Sánchez M.

17 ENFERMEDADES METAXENICAS (DESA)

Prog. Presup.	Meta SIAF	DESCRIPCION DEL ITEM (CN SIGA Prog)	ESPECIFICA DE GASTO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD	MESES	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
0044		Contratación de Locación de servicios para realizar vigilancia y control larvario	2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por persona natural	S/. 1,600	100	5	S/ 800,000.00		
		Contratación de Locación de servicios para realizar fumigación espacial		S/. 1,800	15	5	S/ 135,000.00		
		Contratación Locación de servicios para realizar la anotación de la nebulización espacial		S/. 1,600	10	5	S/ 80,000.00		
		Contratación Locación de servicios para realizar supervisión de actividades de vigilancia y control larvario		S/. 2,500	1	11	S/ 27,500.00		
		SubTotal Espec Gasto							1 042,500.00
		Gasolina para funcionamiento de equipos termonebulizadores	23.1.3.1.1 Combustibles y carburantes	S/ 20.00	200	-	4,000.00		
		Petróleo para preparación de mezcla de Insecticida		S/ 20.00	400	-	8,000.00		
		SubTotal Espec Gasto							12,000.00
		Adquisición de pyriproxifen para actividades de control larvario	2.3.1.10.1.4 Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	S/ 200.00	20	-	4,000.00		
		SubTotal Espec Gasto							4,000.00
Adquisición de tablero de madera A4	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina	S/ 10.00	100	-	1,000.00				
SubTotal Espec Gasto							1,000.00		
Adquisición de protector Solar	2.3.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador	S/. 2.5	8000	-	20,000.00				
SubTotal Espec Gasto							20,000.00		
Total							1 079,500.00		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo válido para uso interno
20 ABR 2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



DIRESA CALLAO

REG. N°
EDIFICIO: JONATHAN PEÑA ALVARADO
FEDATARIO SUPLENTE
FECHA:

➤ **Presupuesto Requerido para el Desarrollo del Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de La DIRESA Callao – 2025**

REG. N°	META SIAF	DESCRIPCION DEL ITEM (CN SIGA Prog)	ESPECIFICA DE GASTO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO
ESRPCEM	36	Papel bond blanco de 75 g x 500	2.3.1.5.12. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	18	120	2,160.00
		Folder manila tamaño A4 empaque x 25		10	50	500.00
		Sobre de manila tamaño A4 empaque x 50		13	20	260.00
		Cinta adhesiva transparente 1/2 in X 72 yd		4	10	40.00
		Cuaderno cuadriculado T/A4 100 hojas aprox		7	100	700.00
		Bolígrafo azul tinta seca punta fina		0.8	1500	1,200.00
		Bolígrafo tinta líquida azul punta fina		5	43	215.00
		Lapiz negro grado 2b con borrador		0.69	10	6.90
		Corrector líquido tipo lapicero		1.6	50	80.00
		Mica portapapeles tamaño A4		4.8	50	240.00
		Forro de plástico transparente T/O		12	10	120.00
		Papel bond 56g 61 cm x 86 cm x 500 unidades		150	4	600.00
		Papel bond de 75 g tamaño A4 de color		30	10	300.00
		Tijera de metal con mango de plástico		10	10	100.00
		Papel lustre de 50 cm x 65 cm de colores varios		1.5	200	300.00
		Toner de impresión para kyocera TK3182 negro		400	22	8,800.00
		Toner de impresión para kyocera TK3122 negro		385	22	8,470.00
		Memoria portátil USB de 16 GB		40	50	2,000.00
		Cinta de papel para enmascarar - masking tape 2 in x 110 yd aprox		13	20	260.00
		Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 72 yd aprox		5	50	250.00
		Tablero de madera tamaño A4 con sujetador de metal		10	50	500.00
		Plumón marcador de tinta el agua punta gruesa juego x 10 colores		22.5	60	1,350.00
		Libro de actas empastado cuadriculado A4 x 100 hojas		32	4	128.00
Cuaderno de cargo empastado A5 x 100 hojas	8.5	4	34.00			
Sujetador de papel tipo fastener de metal x 50	10	10	100.00			
Grapa 26/6 x 5000	5	10	50.00			
SubTotal Espec Gasto						28,763.90
OEPI	36	Petroleo diesel x galón	23.1.3.11. Combustibles y carburantes	19.90	550	10,945.00
SubTotal Espec Gasto						11,000.00
ESRPCEM	36	Agua mineral sin gas x 600 ml	2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo humano	2	8646	17,292.00
		Bebida hidratante x 500 ml		2.5	1486	3,715.00
		Galleta de soda aprox 34 g		0.99	16046	15,885.54
		Mixtura de frutos secos x 200 g aprox		13	1486	19,318.00
DEPS	40	Agua mineral sin gas x 600 ml		2	7400	14,800.00
SubTotal Espec Gasto						71,010.54
ESRPCEM	36	Chaleco de dril unisex tipo periodista	2.3.12.11 Vestuario, accesorios y prendas diversas	64.56	250	16,140.00
	47	Chaleco de dril unisex tipo periodista		64.56	350	22,596.00
		Gorro de dril talla estandar		42.34	600	25,404.00
SubTotal Espec Gasto						64,140.00



OEPI	36	Fichas epidemiológicas de dengue millar		250	12	3,000.00
		Impresión de Cuaderno de febriles		20	100	2,000.00
ESRPCEM	38	Gigantografía en baner A1 flujograma	2.3.2.7.1.6 Servicios de impresión, encuadernación y empastado	100	100	10,000.00
		Flujograma de bolsillo A4 full color, plegable, tira y retira		0.2	2000	400.00
		Flujogramas de diagnóstico y manejo de dengue A3 en couche full color		0.4	1000	400.00
DEPS	40	Dípticos informativos medidas preventivas millar		80	30	2,400.00
O. COM	42	Dípticos Dengue prevención y control dengue por millar		80	50	4,000.00
SubTotal Espec Gasto						22,200.00
ESRPCEM	36	Movilidad local para monitoreo y supervisión	2.3.2.1.2.99. Otros gastos	120.84	120	14,500.80
DEPS	40	Movilidad local para ACS que realizan visitas		362.46	57	20,659.99
SubTotal Espec Gasto						35,160.79
OCOM	42	Servicio de difusión de prevención del dengue por perifoneo	2.3.2.7.11.99. Servicios diversos	800	30	24,000.00
		Servicio de difusión en medios locales		1000	5	5,000.00
SubTotal Espec Gasto						29,000.00
OCOM	42	Servicio de publicidad en redes sociales	2.3.2.2.4.1 Servicio de publicidad	3,000	3	9,000.00
SubTotal Espec Gasto						9,000.00
ESRPCEM	47	Atenciones especializadas en apoyo a enfermería x 4 meses	2.3.2.9.1.1. Locación de Servicios realizados por persona natural	10000	4	40,000.00
		Servicio de motorizado x 4 meses		8000	2	16,000.00
SubTotal Espec Gasto						56,000.00
ESRPCEM	47	Mosquitero de polipropileno impregnados en piretroides	2.3.18.21 Materiales, insumos, instrumentales u accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	95	200	19,000.00
		Kit de PCR en tiempo real para determinación de 4 serotipos de dengue		5900	6	35,400.00
SubTotal Espec Gasto						54,400.00
TOTAL						380,620.23



M. Sánchez M.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
FEDATARIO SUPLENTE
REG. N°

9.3. Requerimiento Presupuestal para el Desarrollo del Plan

Requerimiento Presupuestal para el Desarrollo del Plan de Vigilancia Entomológica y Control Vectorial Frente al Zancudo Aedes Aegypti, Vector Transmisor de Dengue, Fiebre de Chikungunya Y Zika, DIRESA Callao – 2025
Aprobado con R.D. N°121-2025-GRC/DIRESA/DG

Cadena Presupuestal				Fte. de Fto.	Especifica de Gasto	Total Presupuesto Requerido S/.
PROG. PRESUP.	Meta SIAF	Producto	Actividad			
17 ENFERMEDADES METAXENICAS (DESA)	44	3043981 viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxenicas y zoonosis	5000091 intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxenicas	RO	2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personal natural	1'042,500.00
	44			RO	23.13.11 Combustibles y carburantes	12,000.00
	44			RO	2.3.1.10.1.4 Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	4,000.00
	44			RO	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,000.00
	44			RO	2.3.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador	20,000.00
Total						1 079,500.00



➤ Requerimiento Presupuestal para el Desarrollo del Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de La DIRESA Callao – 2025

Cadena Presupuestal				Fte. de Fto.	Especifica de Gasto	Total Pto Requerido
PP/ Organo	Meta SIAF	Producto	Actividad			
ESRPCEM	36	3000001	5000085. Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control Metaxenicas y Zoonosis	RO	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	28,763.90
					23.1.3.11. Combustibles y carburantes	10,945.00
					2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo humano	56,210.54
					2.3.12.11 Vestuario, accesorios y prendas diversas	16,140.00
					2.3.2.7.11.6 Servicio de impresiones, encuadernación, y empastado	5,000.00
					2.3.2.1.2.99. Otros gastos	14,500.80
	38	3000001	5004451. Desarrollo de normas y guías técnicas en Metaxenicas y zoonosis	RO	2.3.2.7.11.6 Servicio de impresiones, encuadernación, y empastado	10,800.00
DEPS	40	3043977	5000087. Promoción de Practicas Saludables Para La Prevención de Enfermedades Metaxenicas y Zoonóticas en Familias de Zonas de Riesgo	RO	2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo humano	14,800.00
					2.3.2.7.11.6 Servicio de impresiones, encuadernación, y empastado	2,400.00
					2.3.2.1.2.99. Otros gastos	20,659.99
O.COM	42	3043980	5000090. Información de los Mecanismos de Transmisión de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en Pobladores de áreas con Riesgo	RO	2.3.2.2.4.1 Servicio de publicidad	9,000.00
					2.3.2.7.11.6 Servicio de impresiones, encuadernación, y empastado	4,000.00
					2.3.27.11.99 Servicios Diversos	29,000.00
ESRPCEM	47	3043983	5000093. Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas	RO	2.3.12.11 Vestuario, accesorios y prendas diversas	48,000.00
					2.3.29.11 Locación de servicios realizados por persona natural	56,000.00
					2.3.18.21 Materiales, insumos, instrumentales u accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	54,400.00
Total						380,620.23



GUBILIA "DIRESA - VITAL ORIGINAL"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Solo Válido para uso Interno
 "Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
28 ABR 2025

Programación de Actividades (Hoja de Trabajo) del Plan de Trabajo Estratégico de Control del Dengue de La DIRESA Callao - 2025

REG. N° FECHA:

Compo nente	Meta SIAF	Producto	Actividad Presup.	Objetivo	Tarea	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
EPIDEMIOLGIA	36	300001	5000085	Fortalecer la vigilancia epidemiológica e investigación oportuna de brotes de dengue a nivel regional.	Control de calidad de las fichas de investigación epidemiológica de dengue, con énfasis en la variable geográfica a través del monitoreo y asistencia técnica a las IPRESS	Acta de asistencia	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
				Fortalecer las habilidades y competencias de los profesionales de la salud en prevención, manejo y control del dengue.	Investigación de brotes	Informe	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESR/PCEM	36	300001	5000085	Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue	Capacitación al personal de salud sobre la vigilancia epidemiológica de dengue y febriles	Informe	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	8
					Capacitación a personal de salud sobre atención de casos de dengue	Capacitación	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROMSA	38	300001	5004451	Promover la participación de las autoridades regionales, locales, comunidad organizada y familias.	Distribución de protocolos y guías de manejo clínico a los EESS	kit entregado	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
					Actividad Educativa en las familias para la promoción de prácticas saludables para la prevención y control del dengue, eliminación o tratamiento de los potenciales criaderos	Familia	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465	2465
PROMSA	40	3043977	5000087	Promover la participación de las autoridades regionales, locales, comunidad organizada y familias.	Fortalecimiento de capacidades frente al dengue en ACS, OSB, Comités locales de Salud etc.	Persona Capacitada	20	20	20	20	20	21	20	20	20	20	20	20	241
					Implementación de la estrategia "COLE SEGURO", fortalecimiento de capacidades a los docentes	II.EE con estrategia implementada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
				Asistencia técnica y acompañamiento a las municipalidades distritales para la realización de acciones de promoción de la salud y la incorporación en el PPR 0017		Municipios	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

O.COM	42	3043980	5000090	Desarrollar e implementar estrategias de comunicación y sensibilización sobre el riesgo de dengue en la población	Campañas comunicacionales orientadas a la prevención de dengue en la población.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
																						Visibilización de las acciones sectorial para la prevención y control del dengue.
DELSP	47	3043983	5000093	Fortalecer la cobertura y la oportunidad de la respuesta del Laboratorio Referencial Regional en el diagnóstico de dengue y otros diagnósticos diferenciales	Muestra procesada para dengue dentro de las 48 horas posteriores a la toma.	0	960	960	1660	1660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5240
ESRPCM				Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue	Muestra con secuenciación genómica	0	65	65	65	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	260
				Fortalecimiento del monitoreo de casos de dengue sin signos de alarma.	Caso monitoreado	24	40	46	50	50	24	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	350



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

20 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ANAYANCO
FEDATARIO SUPLENTE
REG. N° FECHA:

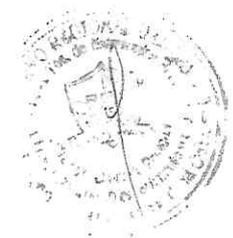


XI. BIBLIOGRAFÍA

- Lloyd, L., 2003. Mejores prácticas para la prevención y control del dengue en las Américas. USAID América Latina y el Caribe. 127 pp.
- OMS/OPS (2008). El control integrado de vectores: una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial. 48° Consejo Directivo, 60° Sesión del Comité Regional. CD 48/13.
- Parks W & L Lloyd (2004). Planning Social mobilization and communication for dengue fever prevention and control. WHO/CDS/WMC/2004.2.
- San Martín, JL & O Brathwaite (2007). La estrategia de gestión integrada para la prevención y control del dengue en la región de las Américas. Rev. Pan. Salud Pública 21(1): 55-63.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

N° ORD	ACTIVIDADES	PERIODO											
		I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Elaboración y aprobación del Plan		x	x	x								
02	Socialización del Plan Aprobado				x						x		
03	Reunión de coordinación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
04	Desarrollo de actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
05	Evaluación del Plan de Trabajo				x		x			x			x



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso interno

28 ABR 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:



XIII. ANEXOS

13.1. Anexo 01. Ficha de Investigación Clínico Epidemiológica de Dengue

Ficha de Investigación Clínico-epidemiológica V.2
para la vigilancia de dengue, chikungunya, zika, oropuche, mayaro y otras arbovirosis

I. SUBSISTEMA DE VIGILANCIA (seleccione la vigilancia que corresponde)

a. Definición de casos (para el sistema de vigilancia) b. Vigilancia de febriles (previo al momento de tener el diagnóstico) c. Vigilancia confirmada (para el sistema de vigilancia)

II. DATOS GENERALES:

1. Fecha de inicio de investigación: _____ 2. Fecha de notificación: _____ 3. CATEGORÍA EPIDEMIOLÓGICA: _____

4. Red: _____ 5. Medio Rural: _____ 6. CESSO notificante: _____

7. Institución de salud: UANSA CESAFAM Unidad PNP Hospital FA Privada Otro: _____

III. DATOS DEL PACIENTE:

8. Cédula de Identificación: _____ 9. Nacionalidad: _____ 10. Sexo: _____ 11. Historia clínica: _____

12. Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

13. DNI: _____ 14. Sexo: _____ 15. Fecha de nacimiento: _____ 16. Ocupación: _____ 17. Cédula: _____ 17.1. Puesto: _____

18. Gestante: SI NO 19. Edad gestacional: _____ Semanas: _____ 20. Fecha de última regla (en gestantes): _____

21. País: _____ 22. Ciudad: _____ 23. Provincia: _____ 24. Estado: _____ 25. Localidad (en zonas rurales): _____

26. Tipo de viaje: Asistido Asistido Otro Pasaje Otro: _____

27. Nombre de viaje: _____ Relación: _____

28. Motivos: _____ 29. Día: _____ 30. Número de pasaje: _____ 31. Origen: _____ 32. Destino: _____ 33. Retorno: _____

34. Agrupamiento turístico: AÑO Adolescente Organización Grupo religioso Casero Otro: _____

35. Número del agrupamiento turístico: _____ 36. Sexo: _____

IV. ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS Y TIEMPO DE IMPORTANCIA PARA ESTABLECER LUGAR DE INFECCIÓN:

37. ¿Fue el caso en las últimas diez semanas (10 días) antes de notificarse?

38. País: _____ 39. Departamento: _____ 40. Provincia: _____ 41. Distrito: _____ 42. Localidad: _____ 43. Dirección: _____ 44. Fecha de presentación: _____

45. Caso reportado Nacional: 46. Caso reportado Internacional:

47. Tipo de dengue anterior: 48. Año: _____ 49. Fecha: _____ 50. Fecha: _____ 51. Año de vacunación: _____

52. Tipo de vacunación: Vacuna Amarilla Otro: _____ 53. ¿Cual? _____ 54. ¿Cual? _____

55. ¿Años de acudir al establecimiento actual, antes de acudir a otro establecimiento? SI NO

V. DATOS CLÍNICOS:

56. Fecha de inicio de síntomas: _____ 57. Fecha de toma primera muestra: _____ 58. Fecha de toma segunda muestra: _____

59. Fecha de inicio de fiebre: _____

60. Signos y síntomas frecuentes:

Fiebre > 38°C de evolución: Sí No Signos de alarma: Sí No

61. Fiebre: Sí No Signos de alarma: Sí No

62. Mialgias: Sí No Signos de alarma: Sí No

63. Dolor de cabeza: Sí No Signos de alarma: Sí No

64. Dolor articular: Sí No Signos de alarma: Sí No

65. Náuseas: Sí No Signos de alarma: Sí No

66. Vómitos: Sí No Signos de alarma: Sí No

67. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

68. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

69. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

70. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

71. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

72. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

73. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

74. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

75. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

76. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

77. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

78. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

79. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

80. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

81. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

82. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

83. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

84. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

85. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

86. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

87. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

88. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

89. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

90. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

91. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

92. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

93. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

94. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

95. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

96. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

97. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

98. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

99. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

100. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

101. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

102. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

103. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

104. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

105. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

106. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

107. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

108. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

109. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

110. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

111. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

112. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

113. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

114. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

115. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

116. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

117. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

118. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

119. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

120. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

121. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

122. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

123. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

124. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

125. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

126. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

127. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

128. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

129. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

130. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

131. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

132. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

133. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

134. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

135. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

136. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

137. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

138. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

139. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

140. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

141. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

142. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

143. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

144. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

145. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

146. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

147. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

148. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

149. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

150. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

151. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

152. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

153. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

154. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

155. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

156. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

157. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

158. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

159. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

160. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

161. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

162. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

163. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

164. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

165. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

166. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

167. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

168. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

169. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

170. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

171. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

172. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

173. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

174. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

175. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

176. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

177. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

178. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

179. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

180. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

181. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

182. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

183. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

184. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

185. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

186. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

187. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

188. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

189. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

190. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

191. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

192. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

193. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

194. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

195. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

196. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

197. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

198. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

199. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

200. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

201. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

202. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

203. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

204. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

205. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

206. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

207. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

208. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

209. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

210. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

211. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

212. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

213. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

214. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

215. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

216. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

217. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

218. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

219. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

220. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

221. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

222. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

223. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

224. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

225. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

226. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

227. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

228. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

229. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

230. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

231. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

232. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

233. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

234. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

235. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

236. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

237. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

238. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

239. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

240. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

241. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

242. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

243. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

244. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

245. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

246. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

247. Erupción: Sí No Signos de alarma: Sí No

248. Erupción: Sí